

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42425 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000609/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Belda Manises, S.L., con C.I.F. B-96120092, y domicilio en Paterna (Valencia), carretera de Manises, número 7 y 9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña María Cruz Benavente Estrada, Abogada, con domicilio profesional en Valencia, plaza del Ayuntamiento, número 5-16^a y dirección electrónica cruzabog@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140059128-1